ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 003	
Hora: 4:00 pm	**Fecha:** 21/04/2021
Lugar:	Área social Regional Guaviare
Dependencia que Convoca:	Coordinación de Asistencia Técnica
Proceso:	Protección
Objetivo:	Socialización de la modalidad Hogar Gestor NNA víctimas del conflicto armado con y sin discapacidad, por hechos victimizantes diferentes al Desplazamiento Forzado.

Agenda:

1. Saludo y presentación de equipos
2. Socialización de la modalidad Hogar Gestor NNA víctimas del conflicto armado con y sin discapacidad, por hechos victimizantes diferentes al Desplazamiento Forzado.
3. Socialización de la estrategia BINAS a cargo del equipo psicosocial.
4. Compromisos.
5. Cierre

Desarrollo:

1. La reunión da inicio con un saludo cordial entre las participantes. Seguidamente, se realiza la verificación de la asistencia, evidenciando la presencia de Carina Rengifo – Trabajadora Social, Aura María Zabala – Promotora Comunitaria, Liliana Rodríguez- Psicóloga de la Unidad de Apoyo a Hogar Gestor, a su vez se encuentra el equipo de Estrategia BINAS Daniela Sanchez – Trabajadora Social y Emily Lizcano Psicóloga.
2. La Psicóloga, Nidya Liliana Rodríguez procede a socializar la modalidad Hogar Gestor NNA víctimas del conflicto armado con y sin discapacidad, por hechos victimizantes diferentes al Desplazamiento Forzado, exponiendo lo siguiente:

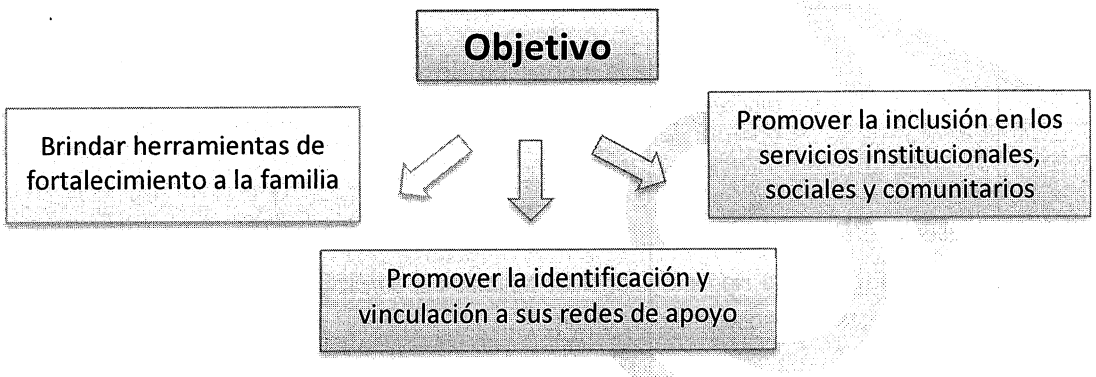
Modalidad Hogar Gestor "víctimas del conflicto armado sin discapacidad"

- **Concepto:**

Modalidad para el restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y adolescentes **víctimas del conflicto armado con y sin discapacidad, por hechos victimizantes diferentes al Desplazamiento Forzado**, en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Esta modalidad se desarrolla a través de **Acompañamiento Psicosocial** y **apoyo económico cuando se requiera**, dirigido al NNA en su medio familiar, con el fin que la red familiar o vincular, asuma de manera corresponsable la protección integral y desde la garantía del *"derecho de los niños, niñas adolescentes de tener una familia y no ser separado de ella"*.



- **Población objeto:**

 - Orfandad en el marco del conflicto armado (del padre, de la madre o de ambos padres).
 - Desaparecidos o secuestrados (madre, padre o ambos).
 - Niños, niñas o adolescentes afectos por Minas antipersonal, munición sin explotar o artefacto explosivo improvisado.
 - Tortura del Niño, niña o adolescente.
 - Libertad e integridad sexual
 - Concepción como consecuencia de abuso sexual
 - Reclutamiento forzado (niños, niñas o adolescentes desvinculados y).
 - Amenaza a reclutamiento (niños, niñas o adolescentes).
 - Uso y utilización

- **Criterios de Ubicación**

Procede cuando la autoridad administrativa posterior a la verificación del estado de los derechos establece que la familia ofrece condiciones comprobadas de protección, cuidado, afecto y de atención del niño, la niña, adolescente víctima del conflicto armado con o sin discapacidad, pero requiere el apoyo institucional y la articulación de la red de servicios del Estado para satisfacer necesidades básicas que favorezcan su desarrollo integral y nivel de vida adecuado.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- ❖ Familias con nivel de SISBEN 1 y 2 o familias con un puntaje SISBEN metodología III de acuerdo con los puntos de corte establecidos en la Resolución No. 0490 del 4 de febrero de 2013.
- ❖ Familias con compromiso para dar cumplimiento a los requerimientos del hogar gestor.
- ❖ Familias con escasa o ninguna red de apoyo social o familiar que le brinden soporte para suplir las necesidades básicas del niño, la niña o adolescente víctima del conflicto armado con o sin discapacidad.
- ❖ Familias con niños, niñas, adolescentes con discapacidad y víctimas de conflicto armado.
- ❖ Familias que no están recibiendo apoyo económico o subsidios económicos con los mismos fines, por parte del Estado o de otra organización.

Comunidades Étnicas:

- ✓ La constitución del Hogar gestor y la valoración a la familia se realiza entre el equipo técnico interdisciplinario defensoría en coordinación con la familia y la autoridad étnica, según sea el caso.
- ✓ La autoridad tradicional es quien certifica si el niño, la niña o el adolescente puede o no estar en su comunidad dentro de las funciones que adquiere como autoridad.

- **Apoyo económico**

El hogar gestor puede incluir un apoyo económico, el cual consiste en un recurso en dinero que entrega el ICBF a las familias de niños, niñas y adolescentes, que les ayude a satisfacer las necesidades básicas en salud, educación, alimentación, recreación, vestuario, transporte, elementos básicos y dotación, entre otras, que les mejoren sus condiciones de vida.

El equipo de la autoridad administrativa debe orientar a la familia beneficiaria en la distribución del presupuesto, según ingresos y priorización de necesidades.

El apoyo económico se gira de forma mensual, o bimestral, a una cuenta de ahorros exclusiva que debe abrir para tal efecto el responsable directo del niño, niña o adolescente titular de la medida. La inversión de los recursos debe ser particular en cada caso, de acuerdo con las necesidades identificadas.

- **Proceso de atención**

- ✓ Realizaciones
- ✓ Programas de formación y fortalecimiento
- ✓ Responsabilidades del hogar gestor

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- ✓ Responsabilidades de los equipos de las defensorías de familia y de las unidades regionales de apoyo

- **Unidades Regionales de Apoyo**
 - ✓ Objetivo y alcance
 - ✓ Acciones (Atención en sitio, Activación SNBF-SNARIV, Estudios de Caso).
 - ✓ Niveles de Atención (individual, familiar y comunitaria).
 - ✓ Fases (caracterización y Acompañamiento psicosocial).

- **Descripción de actividades unidades de apoyo**
 - ✓ Proceso de búsqueda activa
 - ✓ Proceso de caracterización
 - ✓ Proceso de Acompañamiento Psicosocial

- **Resumen del proceso**



3. La Trabajadora Social Daniela Sánchez procede a socializar lo que es la nueva la estrategia que hacer parte de la institución junto con su par la Psicóloga Emily Lizcano dando a conocer lo que es BINAS y su rol.

- **Presentación.**

Esta estrategia fue diseñada por la Dirección de Protección – Subdirección de Restablecimiento de Derechos Equipo de Violencias Basadas en Género, que busca generar capacidad instalada en los territorios priorizados, para que las actuaciones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

de las autoridades administrativas y operadores, ante casos de violencias contra niñas, niños, adolescentes y sus familias cuenten con la perspectiva de género.

- **Contextualización territorial**

Para la elección de los territorios priorizados se tuvieron en cuenta características como: Situación de violencias basadas en género con especial énfasis en violencias sexuales, particularidades en la atención como posibles barreras institucionales para la atención integral con enfoque diferencial, interseccional y de género y finalmente la baja oferta institucional especializada.

Enfoques:

- Enfoques de Derechos humanos
- Enfoque diferencial étnico
- Enfoque diferencial de discapacidad
- Enfoque de género
- Enfoque de interseccionalidad
- Enfoque territorial

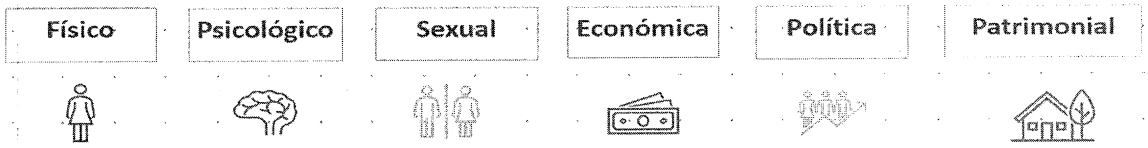
Principios:

- Acción sin daño
- Confidencialidad
- Respeto
- No discriminación
- Protección Integral

PÚBLICO

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Las violencias basadas en género se constituyen en las acciones u omisiones que afectan a una persona en diferentes aspectos como.



Se entiende que estas son basadas en género porque buscan mantener relaciones de poder asimétricas en las que se sobrevalora lo masculino y subvalora lo relacionado con lo femenino.

BIENESTAR FAMILIAR

Objetivo general

Fortalecer las acciones de promoción de derechos con enfoque diferencial y de género para la atención especializada e integral a niños, niñas, adolescentes y familias víctimas de VBG con énfasis en violencia sexual.

Objetivos específicos

- Brindar acompañamiento y orientación a las víctimas de VBG
- Generar sensibilización y fortalecimiento técnico a colaboradores(as) del ICBF respecto a la atención diferencial a víctimas de VBG

Rol para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género.

En los casos que la autoridad administrativa solicite el apoyo de las y los profesionales de las **Binas para la atención especializada a víctimas de violencias de género con énfasis en violencia sexual**, cuando:

- Sea un caso enmarcado en la VBG, y que de acuerdo con el contexto familiar del niño, niña y adolescente requiera apoyo en intervención psicosocial con enfoque de género a su sistema familiar (como apoyo alterno al PARD).
- Es preciso tener en cuenta que la atención de las binas NO es un proceso terapéutico, ni un proceso clínico; y tampoco está dentro de las acciones propias del Equipo Técnico Interdisciplinario de las Defensorías de Familia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, (ver lineamiento de Ruta de Actuaciones PARD). (Es un apoyo alterno al PARD siempre enmarcado en la implementación enfoque de género).

4. Finalmente, se agradece la participación y se da por terminada a reunión, siendo las 05:30 pm.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Remitir los casos de los potenciales beneficiarios que se logren identificar.	Grupo BINAS	Permanente
Generar articulación con el fin de socializar la modalidad hogar gestor con diferentes entes territoriales	Unidad de Apoyo a Hogar Gestor y grupo BINAS	Permanente
Realizar sensibilización de violencia de Genero con madres beneficiarias de la modalidad hogar gestor	Grupo BINAS	En el mes de mayo

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Emily Lizcano	Psicóloga BINAS	ICBF	
Daniela Sanchez	Trabajadora Social BINAS	ICBF	
Carina Rengifo Largacha	Trabajadora Social Unidad de apoyo	ICBF	
Aura María Zabala Rodríguez	Promotora Comunitaria Unidad de Apoyo	ICBF	
Nidya Liliana Rodríguez Abril	Psicóloga Unidad de Apoyo	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.